

*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguana Cesar*

Chiriguana, Abril Veintitrés (23) de dos mil Veintiuno (2021).

REFERENCIA:	VERBAL DE DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE	CELENA PEREZ QUINTERO
DEMANDADO	LUIS EMEL VILLEGAS NAVARRO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2019-00008-00

Procede este despacho a ORDENAR por secretaria oficial al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, dándole respuesta a los diferentes oficios enviados por dicha entidad, en la cual, deberá suministrársele toda la información solicitada necesaria para la práctica del examen respectivo al demandado **LUIS EMEL VILLEGAS NAVARRO**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

309641ba7cc5938aae04fe7cbe41b014addaf91422d3ffdd71e961577603ab82

Documento generado en 23/04/2021 11:36:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>